

APROBADA
COMISION HACIENDA
21- ENERO-2024

14

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

135
PROPOSICIÓN No. _____ DE 2024

21 ENE 2024

Aprobada en: Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: Vendedores informales en Bogotá.

El Concejo de Bogotá D.C.,

En uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Citados:

- Secretario (a) Distrital de Hacienda
- Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico
- Secretario (a) Distrital de Integración Social
- Director (a) Instituto Para la Economía Social - IPES
- Secretario (a) Distrital de Gobierno
- Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Invitados:

- Contralor (a) Distrital
- Personero (a) Distrital
- Veedor (a) Distrital

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál ha sido el avance en la formulación e implementación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales, según el Acuerdo 812 de 2021? Remitir un informe detallado de la implementación del acuerdo.
2. Para el diseño y adopción de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales, ¿cuál es el presupuesto se ha asignado y ejecutado durante las vigencias 2021, 2022 y 2023? Sírvase discriminar por año, entidad ejecutora, acción y estrategia.

41.

14

135

21 ENE 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Cuál ha sido el avance para la carnetización de los vendedores informales que hagan parte del Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI-, durante los años 2022, 2023 y corrido del 2024? Sírvase discriminar por localidad.
4. ¿Qué acciones se han realizado para modificar y reglamentar el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público - Decreto Distrital 552 de 2018?
5. Durante los últimos cinco (5) años ¿Qué programas y proyectos se han generado en favor de los vendedores informales para acceso a vivienda digna, salud, educación, formación para el trabajo y recreación? Sírvase discriminar por localidad, año, y número de beneficiarios, indicado sexo y grupo etario.
6. Durante los últimos cinco (5) años, ¿cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado para programas y proyectos orientados a beneficiar a los vendedores informales en Bogotá? Sírvase discriminar por programas, proyectos y año.

Cordialmente,

BANCADA PARTIDO POLÍTICO MIRA


SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
 Concejal de Bogotá


FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
 Concejal de Bogotá

Proyectó: EM
Revisó: MIVB, EPNR

CONCEJO DE BOGOTA 18-01-2024 12:07:46

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE1048 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 452 OFICINA 452/PUENTES SIERRA FABIAN ANDRES

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: ---